

image not found or type unknown



www.juventudrebelde.cu

image not found or type unknown



René González, uno de los cinco antiterroristas cubanos. Autor: Juventud Rebelde Publicado: 21/09/2017 | 05:12 pm

Rechazan moción de René González

Este viernes se dio a conocer la negativa de la jueza Joan A. Lenard, del distrito sur de la Florida, a modificar las injustas condiciones de libertad supervisada que le han sido impuestas al antiterrorista cubano para cuando cumpla su sentencia

Publicado: Sábado 17 septiembre 2011 | 11:43:47 pm.

Publicado por: Juventud Rebelde

La moción presentada por René González para modificar las injustas condiciones de la libertad supervisada que le ha sido impuesta para cuando cumpla su sentencia, y poder residir esos tres años en Cuba, ha sido rechazada por la jueza Joan A. Lenard, del distrito sur de la Florida.

Según divulgó el sitio web antiterroristas.cu, la negativa fue dada a conocer el viernes luego de que René presentase dicha moción el 16 de febrero de este año. Ya el 7 de marzo, el [Gobierno](#) estadounidense se había pronunciado negativamente en relación con la misma, razón por la cual la defensa respondió el día 25 de ese propio mes.

En la moción, René solicitó que luego de su salida de prisión —fijada para el próximo 7 de octubre tras todos estos años de encierro arbitrario en cárceles norteamericanas, como resultado del manipulado proceso contra él y sus cuatro compañeros—, se le permitiese viajar y residir en la Isla, en vez de cumplir ese período en Estados Unidos.

Sin embargo, la jueza Lenard ha considerado que la moción es prematura porque el período de libertad supervisada no comienza hasta tanto el individuo salga de prisión, y se necesita que pase cierto tiempo antes que

la Corte sea capaz de evaluar de forma apropiada «las características» del acusado, según argumentó.

Los tres años de libertad supervisada dictada a René en su sanción incluyen condiciones especiales que le prohíben acercarse o visitar lugares específicos donde se sabe que están o frecuentan individuos o grupos terroristas, lo cual es reiterado en la decisión de la jueza, añadió la nota.

¿Qué sucederá entonces a partir del 7 de octubre? ¿Irán los agentes del FBI a capturar a los terroristas en los lugares donde ellos «saben que están o frecuentan»? ¿O se dedicarán a vigilar a René para asegurarse que él no «moleste» a los terroristas?, se preguntó el sitio web.

El presidente del Parlamento cubano, Ricardo Alarcón, así como la propia madre de René, Irma Schwerert, han argumentado que permanecer ese tiempo en territorio estadounidense constituye un peligro para nuestro compatriota y una sanción adicional para él y su familia.

<http://www.juventudrebelde.cu/internacionales/2011-09-17/rechazan-mocion-de-rene-gonzalez>

Juventud Rebelde | Diario de la juventud cubana
Copyright © 2017 Juventud Rebelde